Informe CEO N°097/2021.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 07 de octubre de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN – ID N° 394812".**

Primeramente, corresponde aclarar que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 16 Acta N° 24 de fecha 09 de abril de 2013 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014. Por otro lado, una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 9, Acta N° 11 de fecha 26 de febrero de 2021, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2021 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta innecesaria la realización de una prórroga de la apertura, por lo que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	*394812*				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	*LCO 31/2021-SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION*				
ENTIDAD CONVOCANTE	*Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay*				
FECHA DE APERTURA	*30-Agosto-2021*	***HORA APERTURA***	*10:01*	***HORA FIN***	*11:01*
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	*Concurso de Ofertas*				
LUGAR DE APERTURA	*Módulo de Ofertas Electrónicas*				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	*VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBÁÑEZ*				

NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	*MARIA EMILIA ACHA*

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	***80000286-5***	***ELIMEC SRL***	***elimec@elimec.com.py***
2	***80010143-0***	***CONFORTEC SRL***	***confortec2@gmail.com***
3	***80023115-5***	***VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS***	***marcia.nueva@vis.com.py***

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	***Formulario de Oferta debidamente Firmado***	***Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta***	***Declaración Jurada del Artículo 40***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***
ELIMEC SRL	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *816.806.050* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *La Consolidada S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *35.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 30/08/2021 a 17/01/2022, 140 días*
CONFORTEC SRL	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *699.754.819* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *ASEPASA Seguros* ***Monto total asegurado Gs.:*** *35.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 30/08/2021 a 27/01/2022, 150 días*
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *652.072.098* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *ASEPASA Seguros* ***Monto total asegurado Gs.:*** *15.500.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 30/08/2021 a 30/01/2022, 153 días*

Oferentes	***Constancia del SIPE N°***	***Muestras***

ELIMEC SRL		*NO*
CONFORTEC SRL	*1656424*	*NO*
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS	*1656893*	*NO*

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80023115-5 - VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS

Observación a la oferta	***Observador***	***Representante***	***Fecha/Hora***
La Garantía de Mantenimiento de oferta no cubre el monto total de la oferta	*80000286-5 - ELIMEC SRL*	*SARTORIO AQUINO,*	*2021-08-30 10:05:26*
La Garantía de Mantenimiento de la OFerta del Proveedor Villanueva no cubre el total de la oferta presentada. No se visualiza electrónicamente otros documentos tales como; Experiencias, Declaraciones Juradas, Curriculum del Personal, Capacidad Financiera. etc.	*80010143-0 - CONFORTEC SRL*	*MIRANDA GONZALEZ, CESAR BLAS*	*2021-08-30 10:20:40*

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:01 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.
Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.

1.3. Consideraciones del comité de evaluación de ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
La Garantía de Mantenimiento de oferta no cubre el monto total de la oferta.	Al respecto, remitirse al apartado: "***2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL***" del presente Informe.
La Garantía de Mantenimiento de la Oferta del Proveedor Villanueva no cubre el total de la oferta presentada. No se visualiza electrónicamente otros documentos tales como; Experiencias, Declaraciones Juradas, Curriculum del Personal, Capacidad Financiera. etc.	En lo atinente a la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, remitirse al apartado: "***2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL***" del presente Informe. En lo que respecta a las demás documentaciones, en atención a la desestimación de la oferta presentada por **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS**

	S.R.L. conforme al apartado: "***2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL***" del presente Informe, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta inoficioso expedirse sobre documentación de carácter formal.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

a) Formulario de Oferta (*).
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).
c) Requerimientos sustanciales para Personas Físicas.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Personas Jurídicas).
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). (Personas Jurídicas).
f) Requerimientos sustanciales para Consorcios.

INCISO	a	b	c	d	e	f
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE	**NO CUMPLE (*)**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
CONFORTEC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
ELIMEC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

(*)
En lo que respecta a la oferta presentada por **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.**, se observa en el Pliego de Bases y Condiciones que la modalidad de contratación es mixta (Contrato Abierto y Contrato Cerrado) conforme al siguiente detalle:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

LOTE N° 1: MANTENIMIENTO DEL CHILER TRANE DEL INSTITUTO BCP. (Contrato Cerrado).
LOTE N° 2: MANTENIMIENTO DE BATEA DE TORRE DE ENFRIAMIENTO. (Contrato Cerrado).
LOTE N° 3: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL.

Ítem N° 1: Mantenimiento Preventivo Mensual - MANO DE OBRA (Contrato Cerrado)
Ítem N° 2: Mantenimiento Correctivo (Contrato Abierto)
Monto Mínimo: ₲. 75.000.000
Monto Máximo: ₲. 150.000.000

Por su parte, el monto ofertado por la empresa **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.** se detalla conforme a la siguiente imagen:

Oferente	Lote 1 (A)	Lote 2 (B)	Lote 3 (C)	Lote 3 Cerrado (D)	Lote 3 Abierto (E)	Total Ofertado (F) = {A+B+C}	Total a considerar (G) = {A+B+D+E}	5% = {G*5%}
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	23.040.000	24.825.000	604.207.098	396.000.000	150.000.000	652.072.098	593.865.000	29.693.250

Así, en lo que respecta a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, el Pliego de Bases y Condiciones, en su apartado Datos de la licitación, Garantías: instrumentación, plazos y ejecución del presente llamado establece: "*En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía*". También, al definir el porcentaje que debe cubrir el monto ofertado dispone el PBC a 5% conforme a la siguiente imagen:

- **PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

  El porcentaje indicado en el SICP para la Garantía de Mantenimiento de Oferta es del 5% cinco por ciento.

Entonces, considerando que el ítem N° 1 del Lote 3 y los Lotes N° 1 y 2 son cerrados, y la sumatoria de éstos arroja el monto de Gs. 443.865.000, más el monto máximo del ítem 2 del Lote 3 que asciende a Gs. 150.000.000, entiende el Comité de Evaluación de Ofertas que el monto total a ejecutar en principio es de Gs. 593.865.000, por lo que el 5% de este último monto es de **Gs. 26.693.250**, es decir, el capital asegurado mínimo que la garantía de mantenimiento de ofertas debía cubrir.

Que, de la póliza presentada por la firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.** se desprende que el capital asegurado es de Gs. 15.500.000.-

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad				
1508018226	1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA OFERTA)				
Asegurado: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - UOC BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY				Documento:	80009769-6
Domicilio: FEDERACION RUSA Y AV. AUGUSTO ROA BASTOS			Localidad: ASUNCION		
Tomador: VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL				Documento:	80023115-5
Domicilio: CERRO CORA 2409 ESQ. CNEL. MARTINEZ			Localidad: ASUNCION		
Fecha de Emisión: 26/08/2021	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 30/08/2021	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 30/01/2022	Plazo en días: 154	Capital Máximo Asegurado.: Gs.	15.500.000

En este sentido, corresponde traer a colación que, el art. 61° del Decreto 2992/19 establece: "***Documentos sustanciales.*** *Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;* ***b. la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida****; c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones*" -subrayado es nuestro-.

Así, de conformidad al referido art. 61° del Decreto 2992/19, el PBC establece como documento de carácter sustancial a la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, y ante la imposibilidad de subsanar la falta de cobertura del 5% de los montos máximos en lo atinente al contrato abierto y los montos totales del contrato cerrado a ejecutar, corresponde desestimar la oferta presentada por **VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.** en el orden de lo analizado.

Verificadas las ofertas presentadas por **CONFORTEC S.R.L.** y **ELIMEC S.R.L.**, se colige que las mismas se ajustan sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en el PBC y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*" en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2992/19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de la oferta, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por **CONFORTEC S.R.L.** y **ELIMEC S.R.L.**, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados:

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO DEL CHILER TRANE DEL INSTITUTO BCP.**

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	ELIMEC S.R.L.	₲. 22.572.000.-

- **LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO DE BATEA DE TORRE DE ENFRIAMIENTO.**

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	CONFORTEC S.R.L.	₲. 27.483.333.-
2.	ELIMEC S.R.L.	₲. 30.341.666.-

- **LOTE N° 3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL.**

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	CONFORTEC S.R.L.	₲. 672.723.152.-
2.	ELIMEC S.R.L.	₲. 763.892.393.-

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dice: "*El Comité de evaluación verificará en el portal oficial por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentra indicado en la planilla de precios*".

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[1], se observa que **ELIMEC S.R.L.** cuenta con el referido certificado con vigencia desde antes del acto de apertura. Por otro lado, la firma **CONFORTEC S.R.L.** no cuenta con el referido certificado. Al respecto, el PBC establece que: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	112333	394812	694854	VerCertificado	Autorizado,	27/08/2021 15:30:59	12552844	VILLAMAYOR HERMOSA LUIS ALBERTO
Servicio	112329	394812	706477	VerCertificado	Autorizado,	27/08/2021 15:29:02	800002865	ELIMEC SRL
Servicio	112087	394812	706218	VerCertificado	Autorizado,	24/08/2021 18:59:20	800231155	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

En atención a que en el Lote N° 1 la firma **ELIMEC S.R.L.** es el único oferente susceptible en ser evaluado, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

Por otro lado, ante la falta del referido certificado por parte de CONFORTEC S.R.L. en los Lotes N° 2 y 3, se procede en la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia (+40%), el orden de los oferentes en relación a precios quedando de la siguiente manera:

- **LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO DE BATEA DE TORRE DE ENFRIAMIENTO.**

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).	+40% POR FALTA DEL CPEN.	
1.	CONFORTEC S.R.L.	₲. 27.483.333.-	**(+40%)**	₲. 38.476.666.-
2.	ELIMEC S.R.L.	₲. 30.341.666.-		₲. 30.341.666.-

En consecuencia, el orden de los oferentes en relación a precios en el **Lote N° 2** presenta la siguiente variación:

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	ELIMEC S.R.L.	₲. 30.341.666.-
2.	CONFORTEC S.R.L.	₲. 27.483.333.-

[1]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

- **LOTE N° 3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL.**

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).	+40% POR FALTA DEL CPEN.	
1.	CONFORTEC S.R.L.	₲. 672.723.152.-	**(+40%)**	₲. 941.812.413.-
2.	ELIMEC S.R.L.	₲. 763.892.393.-		₲. 763.892.393.-

En consecuencia, el orden de los oferentes en relación a precios en el **Lote N° 3** presenta la siguiente variación:

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	ELIMEC S.R.L.	₲. 763.892.393.-
2.	CONFORTEC S.R.L.	₲. 672.723.152.-

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **INFORME DM N° 183/2021,** el Departamento de Logística se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado y los documentos presentados por **ELIMEC S.R.L.** y **CONFORTEC S.R.L.** en los siguientes términos:

"En atención al Memorando GG.CEO.SE. Nº 98/2021, solicitando la actualización de la evaluación y el informe técnico de las ofertas de la licitación de la referencia, informamos cuanto sigue:

- *En vista a que se ha incorporado documentación que hace parte de la oferta electrónica en el portal de la DNCP presentada por la empresa ELIMEC, la evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica se detalla en el Cuadro de Cumplimiento actualizado que se adjunta.*

- *Conforme a las ofertas analizadas, se informa que:*

- *En cuanto al LOTE Nº 1, la única oferta presentada por la empresa ELIMEC S.R.L. se encuentra dentro del rango (+15%; -25%) respecto al precio referencia.*

- *Con relación al LOTE Nº 2, la mejor oferta económica es la presentada por la firma COMFORTEC S.R.L. y tiene todos los ítems requeridos dentro del rango (+15%; -25%) considerado como razonable por la DNCP.*

- *La segunda mejor oferta de la empresa ELIMEC también tiene todos los precios del Lote dentro del rango (+15%; -25%).*

- *Por último, el LOTE Nº 3 tiene como la mejor oferta a la empresa CONFORTEC S.R.L., esta tiene todos los precios de los ítems y sub ítems del lote mencionado dentro del (+15%; -25%) respecto al precio referencial del llamado.*

- *La segunda mejor oferta de la empresa ELIMEC también tiene 136 sub ítems fuera del rango (+15%; -25%) de los 153 sub ítems del ítem Nº 2 correspondiente al LOTE Nº 3, a lo que*

la empresa refiere la imposibilidad de justificar dichas variaciones respecto al precio referencial ya que expone que su oferta sigue el orden de la publicación en el portal de la DNCP que no condice con el orden gradual de la identificación de la planilla de ofertas. Además, plantean su oferta ordenada de manera que armonice el precio con el detalle de ítem al que debería haber correspondido dicho precio.

LCO Nº 31/2021 - SERVICIO DE MANTENIMINETO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 394.812
CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Documentos Requeridos		Documentos Presentados			
		ELIMEC S.R.L.		CONFORTEC S.R.L.	
		Condición	Folio/Pagina	Condición	Folio/Pagina
EXPERIENCIA	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 10 (diez) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE (4)	EN PAG. Nº 15 AL 31	CUMPLE (4)	FOLIO Nª 19
	Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de mantenimiento de sistemas de climatización a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 a 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado para los Lotes Nª 1 y 2, y para el Lote Nª 3 por un monto equivalente como mínimo al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el Ítem N° 2 (contrato abierto) en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	EN PAG. Nº 65 AL 185	CUMPLE	FOLIOS Nª 45 AL 58
	Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de climatización, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2020, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	EN PAG. Nº 65 AL 68	CUMPLE	FOLIOS Nª 59 AL 61
CAPACIDAD TECNICA	Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de la conformidad de los trabajos emitida por el Departamento de Logística.	CUMPLE	EN PAG. Nº 203	CUMPLE	FOLIO Nº 44
	Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente indique que conoce las especificaciones técnicas, que cuenta con la mano de obra especializada y en la cantidad necesaria de acuerdo a la magnitud de los trabajos para cumplir con el plazo de prestación previsto y que asume la responsabilidad por las consecuencias emergentes de la ejecución de los trabajos.; debiendo adjuntar la lista del personal que será designado para la ejecución del servicio, y sus respectivos currículos. El personal citado solamente podrá ser sustituido durante la ejecución del contrato por otros personales que cumplan con lo requerido, previa aceptación del Departamento de Logística	CUMPLE	EN PAG. Nº 204	CUMPLE	FOLIO Nº 42
	Lote N° 1: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del representante de la marca del equipo objeto de mantenimiento y con certificado de personal capacitado por fábrica para el mantenimiento; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario incluido en el presente PBC debidamente suscripto por el autorizante.	CUMPLE	EN PAG. Nº 239	-	NO OFERTA LOTE Nº 1
	Lote N° 3: Curriculum vitae de al menos 4 (cuatro) técnicos en refrigeración, en el cual se verifique un mínimo de cinco (5) años de experiencia en trabajos relacionados al mantenimiento de sistemas de climatización, y la experiencia comprobada de al menos uno (1) de ellos en sistema de climatización VRF. Asimismo, se deberá presentar el currículo y el título universitario de 1 (un) Ingeniero Electromecánico o Mecánico, quien será responsable de los trabajos durante la ejecución del contrato. De la información contenida en el currículo del mismo se deberá acreditar un mínimo de 10 años de experiencia en trabajos relacionados al mantenimiento de sistemas de climatización. El BCP se reserva el derecho a confirmar la información incluida en el currículo de cada personal.	CUMPLE	EN PAG. Nº 186 AL 202 y 206 AL 248	CUMPLE	FOLIOS Nº 62 AL 98 SE SOLICITA POR NOTA EN ARCHIVOS RESPUESTAS
OTROS DOCUMENTOS	Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	EN PAG. Nº 205	CUMPLE	FOLIO Nº 40
	A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	PRESENTA	EN Nº PAG. 11	NO PRESENTA	SE SOLICITA POR NOTA
OBSERVACIONES		1. Presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. EN PAG. 10. 2. Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario. EN PAG. 12. 3. Presenta Patente Comercial del municipio donde está establecido. EN PAG. 14. 4. Presenta Constancia de RUC y ESTATUTO.		1. Presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. FOLIO N° 20. 2. Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario. FOLIO N° 22. 3. Presenta Patente Comercial del municipio donde está establecido. FOLIO Nº 23 4. Presenta Constancia del SIPE.	

Fin de la transcripción parcial del **INFORME DM N° 183/2021**, emitido por el Departamento de Logística**.**

4.2. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas.

Primeramente, corresponde traer a colación la desestimación de la firma **VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.** por la falta de cumplimiento suficiente con la garantía de mantenimiento de oferta.

En lo atinente al **Lote N° 1**, se procede en analizar técnicamente la oferta presentada por **ELIMEC S.R.L.,** concluyendo que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.

En lo que respecta al **Lote N° 2**, luego de la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia, se colige que el nuevo orden de precios dispone a **ELIMEC S.R.L.** como el primero a evaluar. El Área Técnica refiere que **ELIMEC S.R.L.** cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.

En lo que respecta al **Lote N° 3**, luego de la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia, se colige que el nuevo orden de precios dispone a **ELIMEC S.R.L.** como el primero en evaluar, sin embargo, el Área Técnica refiere que de la planilla de precios presentada por **ELIMEC S.R.L.** se observan 136 sub ítems fuera del rango (+15%; -25%) de los 153 sub ítems del ítem Nº 2, por lo que procedió en solicitar el desglose de precios, y con base a la contestación remitida por el oferente, el Departamento de Logística no considera como RAZONABLE. En consecuencia, procede en evaluar a la oferta presentada por **CONFORTEC S.R.L.**, y expone que el referido oferente cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos y que sus precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la Res. DNCP N° 1890/20.

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 165/2021 remitida a CONFORTEC S.R.L.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE. PRESENTA /NO PRESENTA.
Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**).	**NO PRESENTA.**

NOTA GG.CEO.SE. N° 171/2021 remitida a ELIMEC S.R.L.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE. PRESENTA /NO PRESENTA.
Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	**CUMPLE.**

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

- **LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO DEL CHILER TRANE DEL INSTITUTO BCP, y;**
- **LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO DE BATEA DE TORRE DE ENFRIAMIENTO.**

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **ELIMEC S.R.L.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.		
1. Formulario de Oferta (*). *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.	
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	PRESENTA.	
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República,	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Fotocopia simple de la Constancia indicada, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR (**).		
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	
8. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.	
9. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
10. Documentos legales.		
10.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**	
10.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.	
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.	
10.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**	
CAPACIDAD FINANCIERA.		
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.	
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	
c. Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.	
d. Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA.	
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 10 (diez) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de mantenimiento de sistemas de climatización a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 a 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado para los Lotes N° 1 y 2, y para el Lote N° 3 por un monto equivalente como mínimo al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el Ítem N° 2 (contrato abierto) en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.		
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de climatización, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2020, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	
CAPACIDAD TÉCNICA.		
a. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de la conformidad de los trabajos emitida por el Departamento de Logística.	CUMPLE.	
b. Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente indique que conoce las especificaciones técnicas, que cuenta con la mano de obra especializada y en la cantidad necesaria de acuerdo a la magnitud de los trabajos para cumplir con el plazo de prestación previsto y que asume la responsabilidad por las consecuencias emergentes de la ejecución de los trabajos.; debiendo adjuntar la lista del personal que será designado para la ejecución del servicio, y sus respectivos currículos. El personal citado solamente podrá ser sustituido durante la ejecución del contrato por otros personales que cumplan con lo requerido, previa aceptación del Departamento de Logística	CUMPLE.	
c. Lote N° 1: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del representante de la marca del equipo objeto de mantenimiento y con certificado de personal capacitado por fábrica para el mantenimiento; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario incluido en el presente PBC debidamente suscripto por el autorizante.	CUMPLE.	
d. Lote N° 3: Curriculum vitae de al menos 4 (cuatro) técnicos en refrigeración, en el cual se verifique un mínimo de cinco (5) años de experiencia en trabajos relacionados al mantenimiento de sistemas de climatización, y la experiencia comprobada de al menos uno (1) de ellos en sistema de climatización VRF. Asimismo, se deberá presentar el currículo y el título universitario de 1 (un) Ingeniero Electromecánico o Mecánico, quien será responsable de los trabajos durante la ejecución del contrato. De la información contenida en el currículo del mismo se deberá acreditar un mínimo de 10 años de experiencia en trabajos relacionados al mantenimiento de sistemas de climatización. El BCP se reserva el derecho a confirmar la información incluida en el currículo de cada personal.	NO APLICA.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
a. Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.	
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente	NO APLICA.	

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.018	2.019	2.020	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	3,50	6,12	6,26	5,29
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	28%	16%	14%	19%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,21	0,12	0,06	0,13

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de **ELIMEC S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", se colige que los precios ofertados por **ELIMEC S.R.L.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la referida resolución.

- **LOTE N° 3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL.**

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **CONFORTEC S.R.L.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE / NO CUMPLE PRESENTA / NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta (*). *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA (*).
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Fotocopia simple de la Constancia indicada, con fecha de	CUMPLE.

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR (**).		
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	
8. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.	
9. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios	CUMPLE.	
10. Documentos legales.		
10.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**	
10.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.	
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.	
10.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**	
CAPACIDAD FINANCIERA.		
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.	
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	
c. Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.	
d. Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA.	
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 10 (diez) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de mantenimiento de sistemas de climatización a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 a 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado para los Lotes N° 1 y 2, y para el Lote N° 3 por un monto equivalente como mínimo al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el Ítem N° 2 (contrato abierto) en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de climatización, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2020, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	
CAPACIDAD TÉCNICA.		
a. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o en los materiales utilizados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de la conformidad de los trabajos emitida por el Departamento de Logística.	CUMPLE.	
b. Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente indique que conoce las especificaciones técnicas, que cuenta con la mano de obra especializada y en la cantidad necesaria de acuerdo a la magnitud de los trabajos para cumplir con el plazo de prestación previsto y que asume la responsabilidad por las consecuencias emergentes de la ejecución de los trabajos.; debiendo adjuntar la lista del personal que será designado para la ejecución del servicio, y sus respectivos currículos. El personal citado solamente podrá ser sustituido durante la ejecución del contrato por otros personales que cumplan con lo requerido, previa aceptación del Departamento de Logística	CUMPLE.	
c. Lote N° 1: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del representante de la marca del equipo objeto de mantenimiento y con certificado de personal capacitado por fábrica para el mantenimiento; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario incluido en el presente PBC debidamente suscripto por el autorizante.	NO APLICA.	
d. Lote N° 3: Curriculum vitae de al menos 4 (cuatro) técnicos en refrigeración, en el cual se verifique un mínimo de cinco (5) años de experiencia en trabajos relacionados al mantenimiento de sistemas de climatización, y la experiencia comprobada de al menos uno (1) de ellos en sistema de climatización VRF. Asimismo, se deberá presentar el currículo y el título universitario de 1 (un) Ingeniero Electromecánico o Mecánico, quien será responsable de los trabajos durante la ejecución del contrato. De la información contenida en el currículo del mismo se deberá acreditar un mínimo de 10 años de experiencia en trabajos relacionados al mantenimiento de sistemas de climatización. El BCP se reserva el derecho a confirmar la información incluida en el currículo de cada personal.	CUMPLE.	
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
a. Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.		
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente	NO APLICA.	

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.018	2.019	2.020	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	4,54	2,61	1,68	2,94
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	30%	29%	52%	37%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,12	0,09	0,21	0,14

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de **CONFORTEC S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", se colige que los precios ofertados por **CONFORTEC S.R.L.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la referida resolución.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse*

adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 682.000.000. Teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (242) y que la sumatoria del monto total en ejecutar (Lote 1 {Gs. 22.572.000} + Lote 2 {Gs. 30.341.666} + Ítem 1 del Lote 3 {Gs. 423.000.000} + monto máximo del Ítem 2 del Lote 3 {Gs. 150.000.000}) asciende a ₲. 625.913.666, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar los Lotes N° 1 2 y 3 del presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN – ID N° 394812"**, conforme al siguiente detalle:

ELIMEC S.R.L.

- LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO DEL CHILER TRANE DEL INSTITUTO BCP.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1.	Mantenimiento preventivo del Chiller Trane del Instituto BCP	Unidad Medida Global	Unidad	2	11.286.000	22.572.000
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						**Gs. 22.572.000.-**

- LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO DE BATEA DE TORRE DE ENFRIAMIENTO.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1.	Reparación de la batea de la torre de enfriamiento HD - Mano de Obra	Unidad	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
2.	Insumos para la reparación (fibra de vidrio, pintura epoxi)	Unidad	Unidad	1	24.016.666	24.016.666
3.	Materiales menores	Unidad	Unidad	1	825.000	825.000
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						**Gs. 30.341.666.-**

CONFORTEC S.R.L.

- LOTE N° 3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1.	Mantenimiento Preventivo Mensual - MANO DE OBRA.	Mes	Unidad	18	23.500.000	423.000.000
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						**Gs. 423.000.000.-**

Ítem N° 2: Mantenimiento Correctivo (Contrato Abierto)
Monto Mínimo: ₲. 75.000.000.-
Monto Máximo: ₲. 150.000.000.-

Lotes N° 1 y 2: El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio (a ser emitida por el Dpto. de Logística, dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción del contrato), hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Lote N° 3: El plazo de vigencia del Contrato será de 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio (a ser emitida por el Dpto. de Logística, dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción del contrato).

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR — Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR Fecha: 2021.10.07 14:32:48 -03'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

ANTONIO NUÑEZ OJEDA — Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA Fecha: 2021.10.08 11:25:27 -03'00'

Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2021.10.08 10:51:44 -03'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON — Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2021.10.08 12:07:57 -03'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA Fecha: 2021.10.08 12:40:36 -03'00'

Gerente General